



Ministerio de Educación

"2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

RESOLUCIÓN N° 851



BUENOS AIRES, - 3 JUN 2009

VISTO el expediente N° 2700-12125/97 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Periodismo y Comunicación, por el cual la mencionada Universidad solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL con orientaciones alternativas en: PERIODISMO y PLANIFICACIÓN COMUNICACIONAL, según lo aprobado por el Consejo Superior el 11 de noviembre de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Consejo Superior ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

JAT



Ministerio de Educación

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL con orientaciones alternativas en: PERIODISMO y PLANIFICACIÓN COMUNICACIONAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, perteneciente a la carrera de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*RA
S.M.
27/08/09*

RESOLUCIÓN N° 851

851

JCT
JUAN CARLOS TEDESCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

8 5 1



A N E X O I

ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL con Orientación en PERIODISMO, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.-, Facultad de Periodismo y Comunicación

- Investigar, analizar, diagnosticar, diseñar, formular, ejecutar y evaluar productos periodísticos que tratan sobre acontecimientos que ocurren en los procesos sociales, económicos, políticos y culturales de la comunidad.
- Analizar desde una perspectiva comunicacional y con herramientas inter y transdisciplinarias los procesos sociales, económicos, políticos, culturales y de comunicación vinculados con todos los sectores, tanto a nivel internacional como nacional, provincial y municipal.
- Diseñar y elaborar críticamente desde una perspectiva comunicacional y con herramientas inter y transdisciplinarias, productos e instrumentos comunicacionales que utilicen los diferentes lenguajes, para los diferentes formatos y/o soportes comunicacionales y por los diversos canales y/o medios de comunicación.

ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL con Orientación en PLANIFICACIÓN COMUNICACIONAL, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.-, Facultad de Periodismo y Comunicación

- Investigar, analizar, diagnosticar, diseñar, formular, ejecutar y evaluar procesos, planes, programas y proyectos de comunicación social en los diferentes espacios y procesos sociales, económicos, políticos y culturales de la sociedad.
- Intervenir desde una perspectiva comunicacional y con herramientas inter y transdisciplinarias en procesos de comunicación vinculados con:
 - Políticas públicas estatales, tanto a nivel nacional, provincial, regional y municipal, ejecutadas desde cualquiera de los tres poderes que lo conforman.
 - Organizaciones e instituciones no gubernamentales o sin fines de lucro, cualquiera sea su nivel de actividad, ya sea tanto a nivel nacional, provincial, regional y municipal; de carácter micro, mediano y/o macro social.
 - Organizaciones del mercado o con fines de lucro, tanto las de producción de productos tangibles como intangibles y cualquiera sea su dimensión operativa, pequeñas, medianas o grandes, cuya producción o servicio sea destinada al mercado local, regional, nacional o internacional.
 - Otros espacios específicos de intervención o que se integren o confluyan transitoriamente en una política y/o actividad particular.
 - El desarrollo de nuevas tecnologías de comunicación y en los nuevos procesos de producción sociales, económicos, políticos y culturales que dichos fenómenos generan.

1
Sw,
ABD.



Ministerio de Educación

8 5 1

ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, Facultad de Periodismo y Comunicación

TÍTULO: LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL con orientaciones alternativas en PERIODISMO y en PLANIFICACIÓN COMUNICACIONAL.

PLAN DE ESTUDIOS

Asignaturas	Total de Horas Teóricas	Total de Horas Prácticas	Total de Horas Teórico-Prácticas	Carga Horaria Total

CICLO COMÚN**Obligatorias**

Comunicación y Medios	3	3	-	96
Comunicación y Teorías	3	3	-	96
Comunicación y Cultura	3	3	-	96
Metodología de la Investigación Social	3	3	-	96
Opinión Pública	3	3	-	96
Taller de Producción Gráfica I	-	-	6	192
Taller de Producción Radiofónica I	-	-	6	192
Taller de Producción Audiovisual I	-	-	6	192
Taller de Comprensión y Producción de Textos I	-	-	6	192
Taller de Comprensión y Producción de Textos II	-	-	6	192
Taller de Análisis de la Información	-	-	6	192
Lingüística y Métodos de Análisis Lingüístico	3	3	-	96
Capacitación de Idioma Extranjero	-	-	-	96

Optativas

Antropología Social y Cultural	3	3	-	96 *
Semiótica	3	3	-	96 *
Psicología Social	3	3	-	96 *
Historia del Siglo XX	3	3	-	96 *
Historia Contemporánea de América Latina	3	3	-	96 *
Historia Argentina Contemporánea	3	3	-	96 *
Problemas Filosóficos Contemporáneos	3	3	-	96 *
Economía Política y Problemática Económica Argentina	3	3	-	96 *
Problemas Sociológicos	3	3	-	96 *
Derecho de la Comunicación	3	3	-	96 *

1
60,



Ministerio de Educación

"2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"



8 5 1

Asignaturas	Total de Horas Teóricas	Total de Horas Prácticas	Total de Horas Teórico-Prácticas	Carga Horaria Total
-------------	-------------------------	--------------------------	----------------------------------	---------------------

Orientación en Planificación Comunicacional

Obligatorias

Taller de Planificación de Procesos Comunicacionales	-	-	6	192
Taller de Planificación Comunicacionales en Políticas Públicas	-	-	6	192
Taller de Planificación Comunicacional en el Sistema Productivo	-	-	6	192
Comunicación en Organizaciones e Instituciones	3	3	-	96
Taller de Producción de Mensajes	-	-	6	96
Administración y Gestión Financiera de Proyectos Comunicacionales	3	3	-	96
Comunicación y Recepción	3	3	-	96

Optativas

Comunicación y Educación	3	3	-	96 *
Planificación Comunicacional de Campañas Políticas	3	3	-	96 *
Marketing y Publicidad	3	3	-	96 *
Comunicación Mediática y Organizaciones	3	3	-	96 *
Seminario Permanente de Tesis	-	-	6	96 *
Psicología de Grupos e Instituciones	3	3	-	96 *
Teoría Social del Estado	3	3	-	96 *
Seminario Interdisciplinario I	-	-	6	96 *
Seminario Interdisciplinario II	-	-	6	96 *
Equivalencia Universitaria I ***	-	-	6	96 *
Equivalencia Universitaria II ***	-	-	6	96 *

* Del total de asignaturas optativas el alumno deberá aprobar un total de 13 asignaturas.

*** Dentro de las asignaturas optativas los alumnos podrán optar hasta por dos equivalencias universitarias (asignaturas dictadas por otras facultades de la UNLP) avalada, ante solicitud del alumno, por el Honorable Consejo Académico de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP.

Para obtener el título de Licenciado en Comunicación Social (en cualquiera de sus dos Orientaciones) se deberá aprobar 32 asignaturas y la Tesis. La Tesis podrá tener dos lógicas de construcción: una que responda a la investigación de problemáticas propias de campo, y la otra que esté orientada a estrategias de producción y desarrollo.

CARGA HORARIA TOTAL: 3.936 Horas.

ABD.



Ministerio de Educación

851

Asignaturas	Total de Horas Teóricas	Total de Horas Prácticas	Total de Horas Teórico-Práctico	Carga Horaria Total

CICLO SUPERIOR**Orientación en Periodismo****Obligatorias**

Taller de Producción Gráfica II	-	-	6	192
Taller de Producción Radiofónica II	-	-	6	192
Taller de Producción Audiovisual II	-	-	6	192
Taller de Periodismo de Investigación	-	-	6	192
Historia de las Ideas y los Procesos Políticos	3	3	-	96

Electivas **

Taller de Producción Gráfica III	-	-	6	192
Taller de Producción Radiofónica III	-	-	6	192
Taller de Producción Audiovisual III	-	-	6	192

Optativas

Taller de Tecnologías en Comunicación	3	3	-	96 *
Análisis y Crítica de Medios	3	3	-	96 *
Seminario Permanente de Tesis	-	-	6	96 *
Taller de Escritura Creativa	-	-	6	96 *
Relaciones Internacionales y Comunicación	3	3	-	96 *
Historia del Periodismo y las Comunicaciones en Argentina	3	3	-	96 *
Comunicación y Educación	3	3	-	96 *
Seminario Interdisciplinario I	-	-	6	96 *
Seminario Interdisciplinario II	-	-	6	96 *
Equivalencia Universitaria I ***	-	-	6	96 *
Equivalencia Universitaria II ***	-	-	6	96 *

* Del total de asignaturas optativas el alumno deberá aprobar un total de 13 asignaturas.

** Para obtener el título de Licenciado en Comunicación Social con Orientación en Periodismo, el alumno deberá aprobar al menos uno de los Niveles III de Producción

*** Dentro de las asignaturas optativas los alumnos podrán optar hasta por dos equivalencias universitarias asignaturas dictadas por otras facultades de la UNLP avalada, ante solicitud del alumno, por el Honorable Consejo Académico de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP.

11 *Guia* **CARGA HORARIA TOTAL: 4.032 Horas.**

21 *SS*